



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

C I R C U L A R CSJBC15-71

FECHA: MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2015

PARA: MAGISTRADOS, MAGISTRADOS, JUECES, JUEZAS Y EMPEADOS, EMPLEADAS CON COMPETENCIA EN ASUNTOS CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA.

DE: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: CURSO DE PROFUNDIZACIÓN SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO Y CONTRATACIÓN MERCANTIL.

Señores servidores Judiciales

De manera atenta me permito invitarlos a participar del "Curso de Profundización sobre Comercio Electrónico y Contratación Mercantil", organizado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", que tendrá lugar en las sedes y fechas que se señalan a continuación:

SEDE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	FECHA LIMETE DE INSCRPCIONES	TEMAS
TUNJA DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA	23-10-2015	23-10-2015	19-9-2015	Comercio Electrónico

Los(as) servidores(as) judiciales interesados(as) deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, ingresando a través del link **INSCRIPCIONES PLAN DE FORMACIÓN 2015**, seleccionando la especialidad **Cursos de Profundización en Civil y la sede a la que pertenece**.

Solicitamos realizar las inscripciones antes de la fecha de cierre, toda vez que los cupos son limitados para cada sede. La inscripción está sujeta a la disponibilidad de cupos.

Para el correcto desarrollo de las precitadas actividades académicas, resulta necesario diligenciar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionar el rechazo de la misma.

Una vez el(la) servidor(a) judicial sea seleccionado(a) para participar en el curso de formación judicial de acuerdo a la sede y fecha determinada, se le asignará un usuario y contraseña para el ingreso al aula virtual del programa de formación de su escogencia.

Es necesario recordar que los cursos de formación judicial están integrados por 2 componentes:

1. **Virtualidad** (Reunión Inicial, Análisis Individual, Foro Virtual y Evaluación)
2. **Presencialidad** (Mesa de estudio)

A través de la página de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, se dará a conocer la guía de orientación de los participantes de los cursos de formación judicial.

En caso que los(as) discentes inscritos(as) en los diferentes cursos de formación no asistan a los mismos, la Escuela Judicial informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos Distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los(as) servidores(as) judiciales.

La certificación académica se expedirá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, (etapa de evaluación), previa solicitud de los(as) interesado(as), siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las actividades virtuales y presenciales. Si únicamente se cumple con alguna de las etapas, solo se expedirá una constancia en la que conste aquello con lo que el(la) servidor(a) cumplió de manera parcial.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el Profesional Especializado, doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Coordinador Académico del programa de formación judicial en Civil de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en el correo electrónico implementacioncodigogeneral@gmail.com

Cordialmente,



GLADYS ARÉVALO
Presidenta

Elaboro: Hilda